



COLUMNA INVITADA

Trump sigue metiendo presión

En la mira, organizaciones delictivas mexicanas

**SERGIO MAYER**

miércoles, 26 de febrero de 2025 - 00:36 hs



Sergio Mayer / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México Foto: El Heraldo de México

El pasado 20 de febrero, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, designó a siete organizaciones delictivas, entre éstas, cinco mexicanas, como Organizaciones Terroristas Extranjeras y Terroristas Globales Especialmente Designados, el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), Cártel del Noreste (CDN), La Nueva Familia Michoacana (LNFM), Cártel de Golfo (CDG) y Cárteles Unidos (CU).

La comunicación oficial contiene información básica de sus ámbitos territoriales de actuación nacional e internacional, así como de sus principales actividades delictivas; no dudo, por cierto, que sus áreas de inteligencia cuenten con mayor información sobre su modus operandi en ambos países.



De acuerdo con el Departamento de Estado, la designación tiene como objetivo proteger a los Estados Unidos de Norteamérica para enfrentar las campañas de violencia por cárteles internacionales y organizaciones transnacionales.

Las designaciones ubican a los cárteles en un estatus de atención especial de investigación por parte de las autoridades del vecino país, asimismo, se restringe el acceso al sistema financiero estadounidense de las personas vinculadas a dichos cárteles y se ordena el bloqueo a los bienes que se encuentren en los Estados Unidos. Asimismo, se prohíbe a las personas estadounidenses realizar cualquier transacción con ellas.

Es importante dejar claro que la comunicación oficial emitida no hace referencia a ningún esquema de intervención unilateral en nuestro país o posibles incursiones de agentes extranjeros, por lo que resulta esencial evitar falsas discusiones y analizar los ámbitos de cooperación que en su caso sean procedentes, teniendo presente que la actuación de las organizaciones de la delincuencia organizada afectan a ambas naciones.

La designación forma parte de una estrategia para fortalecer su seguridad y enfrentar el grave problema de consumo de drogas y pérdida de vidas que este conlleva, elementos que debemos analizar con responsabilidad a efecto de poder replantear mecanismos de cooperación bilateral para enfrentar con mayor eficacia las actividades de la delincuencia organizada, teniendo como eje nuestra soberanía, lo cual podrá resultar en beneficio de ambas naciones.

Como lo ha reiterado la Presidenta Claudia Sheinbaum: colaboración y cooperación, pero no subordinación ni injerencismo. En este contexto, de manera preventiva, envió una iniciativa de reforma constitucional a los artículos 19 y 40, a efecto de precisar la prohibición de cualquier intento de intervención y establecer como delito que amerita prisión preventiva oficiosa, la producción o distribución de armas.

Como lo señalé en una columna previa, nos esperan cuatro años de relaciones complejas con los Estados Unidos; no obstante reitero mi confianza en nuestra Presidenta y su gabinete, para construir nuevos mecanismos de colaboración esenciales para atender problemas comunes en el contexto actual, destacando el papel del Secretario García Harfuch en sus encuentros con los equipos del vecino país.

Por supuesto, desde la Cámara de Diputados estaremos apoyando con responsabilidad las decisiones que sean impulsadas.

POR SERGIO MAYER BRETÓN

COLABORADOR

@SERGIO MAYER BRETÓN